

**Tipo de expediente:** Contratación administrativa. Suministro.

**Contrato:** Contrato de Suministro, procedimiento negociado con publicidad.

**Número de expediente:**

Ref: LAN\_2017\_plegu tek\_bhbt

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE**  
**HERRAMIENTAS POR VIA RENTING PARA EL SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE BERMEO**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de este contrato es el arrendamiento de herramientas de trabajo dirigidas al uso por el servicio de Obras Públicas del Departamento de Servicios.

## **2. PLAZO DEL CONTRATO:**

La duración del contrato será de 48 meses, comenzando desde el día de la entrega de las herramientas en las instalaciones del Ayuntamiento de Bermeo.

## **3. LISTADO DE HERRAMIENTAS Y CARACTERÍSTICAS**

### **Martillo perforador a batería (Ref. Hilti TE6-A3 o similar)**

- Unidades: 2
- Voltaje batería 36V
- Energía de impacto 2.5J
- Mandril desmontable NORMAL y SDS(Plus)
- Interruptor de velocidad variable
- 4 Baterías de Litio con indicador de carga
- Cargador de batería

### **Atornillador taladro a batería (Ref. Hilti SFC22-A o similar)**

- Unidades: 1
- Voltaje batería 22v
- Par max:28Nm (junta blanda), 55Nm (junta dura)
- Nº marchas: 2
- Mandril 3 mordazas, 1,5 – 13mm
- Freno motor SI
- Par ajustable SI
- 2 Baterías Ion Litio con indicador de carga
- Interruptor de velocidad variable
- Cargador de batería



**Atornillador taladro con percusion a batería (Ref. Hilti SFH 22-Am o similar)**

- Unidades: 1
- Voltaje batería 22V
- Par max.: 50Nm (Junta Blanda), 84 Nm (Junta Dura)
- Numero de marchas 3
- Mandril 3 mordazas, 1,5 – 13mm
- Freno motor SI
- Par ajustable SI
- 2 Baterías Ion Litio con indicador de carga
- Interruptor de velocidad variable
- Cargador de batería

**Amoladora angular a batería (Ref. Hilti AG o similar)**

- Unidades: 1
- Voltaje batería 22v
- Diámetro disco hasta 125 mm
- Velocidad en vacío 9500 rpm
- Interruptor de seguridad
- 2 Baterías Ion Litio con indicador de carga
- Cargador de batería

**Sierra sable a batería (Ref. Hilti WSR2 o similar)**

- Unidades: 1
- Voltaje batería 36V
- Tasa de carreras 2850 carreras/min
- Longitud de carrera 32mm
- Abrazadera de cuchilla ½" sin llave
- Interruptor de velocidad variable SI
- Regulación de nº de carreras SI
- 2 Baterías Ion Litio con indicador de carga
- Cargador de batería

**Amoladora tronzadora a gasolina (Ref. Hilti DSH7 o similar)**

- Unidades: 1
- Potencia nominal 3,5KW
- Diámetro disco 35/14"
- Motor dos tiempos / un cilindro / refrigerado por aire
- Combustible mezcla (1:50)
- Corte con agua: SI

**Martillos rompedor demoledor (Ref. Hilti TE 1000-AVR o similar)**

- Unidades: 2
- Energía de impacto 26J
- Frecuencia de golpe 1950 golpes/minuto
- Cinceles puntero y pala 2+2



- Motor sin escobillas
- Peso 10Kg

**Cortadora de diamante manual eléctrica en seco (Ref. Hilti DCH230 o similar)**

- Unidades: 1
- Diámetro de disco 230 mm
- Velocidad de rotación en 1.ª sin carga 6500 rpm

**Aspirador (Ref. Hilti VC 40U o similar)**

- Unidades:1
- Presión máxima de vacío 220 mbar
- Capacidad de contenedor 36 l
- Capacidad para polvo 40 kg
- Capacidad de agua 25 l

**CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO**

**a. Trabajos de reparación y mantenimiento**

Los trabajos de reparación de los productos contratados los realizará solo la empresa.

La empresa ofrecerá los siguientes servicios: Trabajos de reparación y mantenimiento de los productos contratados, incluidos los servicios de almacenamiento y entrega; así como piezas de sustitución y pruebas standar de seguridad.

Las baterías y todos los cargadores también se incluirán.

Todos los productos no incluidos en el contrato, entre otros, piezas de sustitución, cables, filtros para sierras de gasolina, filtros para aspiradores o cable de alimentación de sierra-sable, quedan fuera de las garantías. Los costes de reparación y sustitución de estos productos que quedan fuera de las abonará la administración. La empresa realizará como máximo 3 reparaciones al año sin coste para la administración. Las reparaciones que superen este límite las abonará la administración.

Del mismo modo, los costes originados por los trabajos de mantenimiento y/o los servicios de cualquier producto contratado que no hubiera sido utilizado de manera adecuada o se le hubiera dado un trato incorrecto, correrán a cargo de la administración.

**b. Cobertura de robos**



Las herramientas incluidas en el listado de herramientas tendrán una cobertura para robos. Las cuotas mensuales incluirán este servicio.

Para que esta cobertura tenga eficacia, será necesario denunciar el robo ante la autoridad competente y remitir la denuncia a la empresa. La cobertura del robo entrará en vigor en el momento en que la empresa reciba la denuncia.

En la denuncia deberán describirse las condiciones del robo, el tipo de herramienta y el número de serie de las herramientas sustraídas. El cliente remitirá una copia de la denuncia a la empresa dentro de los 30 próximos días de su presentación.

Ocurrido el robo, el adjudicatario anulará las cuotas no abonadas relacionadas con la maquinaria sustraída y suministrará una nueva máquina. Dicha herramienta se entregará como si fuera nueva y se añadirá al parque de maquinaria, reflejándose en el listado de herramientas.

Una vez ejecutada la cobertura de robos, se eliminarán del listado de herramientas los objetos incluidos en su disposición.

## 6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

El importe base de la licitación es de **43.248,96 euros, sin incluir IVA.**

## 7. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Para la adjudicación de este contrato se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Proposición económica: 100 puntos como máximo.

Se adjudicarán 100 puntos a la oferta más baja, puntuándose proporcionalmente el resto de ofertas. Para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$P_n = [Ob/OI] \times 100$$

P<sub>n</sub>= puntuación de la oferta económica.

Ob: oferta más baja

OI: oferta valorada

100: puntuación máxima que se puede otorgar.



No se aceptarán ofertas por encima de la base de licitación.

En Bermeo, abril de 2017

